



# ACCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SUS FAMILIARES

MISIÓN DEL CICR EN HONDURAS

**DE**  **APARECIDOS**  
el derecho a saber



**CICR**

*Con todo el amor del mundo, siempre te estaremos esperando, y nunca perdemos la esperanza de que llegue el día en que nos volvamos a encontrar. Ese será el día más feliz de mi vida. Tu padre, que siempre te amará.*

*—Familiar de persona desaparecida.*

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera desaparecidas a todas aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuyo paradero desconocen o que, sobre la base de información fidedigna, hayan sido dadas por desaparecidas a raíz de conflictos armados, situaciones de violencia, desastres naturales o procesos migratorios, entre otras causas. Las personas que desaparecen son víctimas directas, pero sus familiares también lo son. Cuando se produce una desaparición, se genera en la familia un sufrimiento profundo y una incertidumbre constante que ocasionan consecuencias físicas, emocionales y psicosociales, a las que suelen sumarse dificultades jurídicas y económicas. Dado que quienes desaparecen forman parte de una comunidad, ésta también se ve profundamente afectada.

El derecho de las familias a conocer la suerte y el paradero de un ser querido desaparecido es reconocido por el derecho

internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH). En consecuencia, las autoridades tienen la responsabilidad y la obligación de adoptar las medidas adecuadas para garantizar que las personas afectadas reciban un trato digno, atención a sus necesidades y toda la información que requieran para seguir adelante.

Durante las últimas décadas, el CICR ha llevado a cabo su acción humanitaria en favor de las personas desaparecidas y sus familiares en diversos países del mundo. En este marco, la Delegación del CICR para México y América Central colabora con organizaciones de la sociedad civil y presta asesoría técnica a las autoridades pertinentes a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de esta dura realidad.

## APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Desde 2015, el CICR presta asistencia a los Comités de Familiares de Personas Migrantes Desaparecidas en Honduras: ofrece apoyo a través de programas de acompañamiento psicosocial y en salud mental, así como mediante la elaboración de herramientas de apoyo entre pares con el objetivo de afrontar las secuelas psicológicas y psicosociales de la desaparición, promover formas de abordar el proceso de búsqueda y prevenir el malestar emocional.

Entre las actividades del CICR en salud mental y acompañamiento psicosocial para los familiares de las personas desaparecidas, se destaca el fortalecimiento de las capacidades de los colectivos para acompañarse y desarrollar habilidades de intervención en crisis, escucha activa, ayuda

responsable, manejo del estrés y pérdida ambigua. El programa de acompañamiento se fortalece a través del “Grupo Motor Missing” conformado por psicólogos voluntarios y familiares de los diferentes comités que existen en el país. Este grupo permite el desarrollo permanente de actividades de acompañamiento grupal, familiar e individual.

Además, el CICR procura reforzar las capacidades técnicas de los Comités de Personas Migrantes Desaparecidas y ofrece a sus integrantes un programa de formación en habilidades interpersonales y en la gestión de casos. A esto se suma el apoyo para realizar reunificaciones entre familiares que estaban separados y para dar sepultura digna a personas fallecidas, cuyos restos fueron devueltos a sus familiares.





## ADOPCIÓN DE MARCOS JURÍDICOS

El CICR promueve la adopción y la aplicación de una normativa relativa a la protección de las personas desaparecidas y sus familiares, así como también de instrumentos jurídicos nacionales que reconozcan la problemática, respondan apropiadamente a las necesidades de los familiares y faciliten el flujo de la información sobre el paradero de las personas desaparecidas o la identificación de restos humanos. Además, promueve el establecimiento de la figura jurídica de ausencia por desaparición, que permite proteger los derechos e intereses de

las personas desaparecidas y sus seres queridos y garantizar a los familiares el ejercicio de sus derechos.

En Honduras, el CICR ha llevado a cabo un estudio de compatibilidad de la normativa sobre el tema de desaparición de personas y sobre los derechos y las necesidades de sus familiares. Dicho estudio brindará a las autoridades hondureñas y al CICR los insumos necesarios para evaluar las posibles acciones conjuntas por implementar a futuro en pro de las personas desaparecidas y sus familiares.

# GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

El CICR impulsa la homologación e implementación regional de protocolos y sistemas de gestión de la información unificados sobre personas desaparecidas. Para este fin, en Honduras, la institución ha donado la base de datos ante mortem/post mortem (AM/PM) y ha organizado capacitaciones sobre la gestión de esta herramienta. Además, el CICR ha impartido formaciones a funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre la recolección de información de personas migrantes desaparecidas, brindando herramientas útiles para la centralización e intercambio de información a nivel internacional.

En paralelo y con el fin de que Honduras tenga un registro unificado de personas desaparecidas, el CICR ha donado un

archivo en Access a los Comités de Personas Migrantes Desaparecidas para la conformación de una base de datos de personas migrantes desaparecidas.

Asimismo, el CICR en Honduras trabaja en estrecha colaboración con la Dirección Policial de Investigación, con el objetivo de facilitar la interposición de denuncias de los familiares y agilizar el proceso de búsqueda y registro en la base de datos. De igual manera, se trabaja con la INTERPOL (Organización Internacional de Policía Criminal) y con Medicina Forense de Honduras con el objetivo de que ambas instituciones puedan intercambiar información y alimentar una base de datos común para agilizar la identificación de restos humanos y la búsqueda de personas desaparecidas a nivel internacional.

# BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

El CICR presta apoyo y asesoramiento al Instituto de Medicina Forense de Honduras desde 2012, a raíz del incendio de la granja penal de Comayagua. Desde entonces el CICR ha realizado talleres, capacitaciones y pasantías para el personal de Medicina Forense con el fin de fortalecer los procesos

de búsqueda, recuperación, análisis e identificación de las personas fallecidas conforme a las normas internacionales. Asimismo, fomenta buenas prácticas de gestión de la información, gestión digna de los restos de las personas fallecidas y trato adecuado a los familiares de personas desaparecidas.

## PREVENCIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS



Jesús Comajo / CICR

La pérdida del contacto con familiares y allegados durante los procesos migratorios es una de las consecuencias humanitarias con mayor incidencia en la región. Para fomentar el contacto a lo largo de la ruta migratoria y prevenir la desaparición de personas, el CICR implementa el programa de Restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) junto con la Cruz Roja Hondureña (CRH) y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de la región.

A través de este programa, se ofrece un servicio de llamadas gratuitas en puntos de asistencia en México y en módulos de atención fronterizos en Guatemala y Honduras. El mismo servicio se ofrece en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de Omoa, La Lima y Belén con el fin de permitir a las personas migrantes deportadas comunicarse con sus familiares.

Además, el CICR equipa albergues a lo largo de la ruta migratoria mediante la

instalación de internet y de telefonía fija, móvil y satelital para la prestación del servicio de llamadas gratuitas a las personas migrantes. Esto no solo permite prevenir la desaparición de personas sino también identificar el último lugar de contacto entre un familiar y su ser querido desaparecido para dirigir mejor la búsqueda.

Por otra parte, desde 2012 el CICR visita las cárceles en Honduras con el objetivo de velar por el trato humano y condiciones de detención adecuados para todas las personas privadas de libertad, independientemente de los motivos de su detención. El CICR lleva a cabo visitas periódicas en las que promueve mejoras a través de un diálogo bilateral y confidencial con las autoridades penitenciarias y judiciales. Asimismo impulsa la implementación de un registro de personas privadas de libertad. Esto permite prevenir la desaparición de personas y facilita el contacto con sus familiares.

## LA NECESIDAD DE SABER

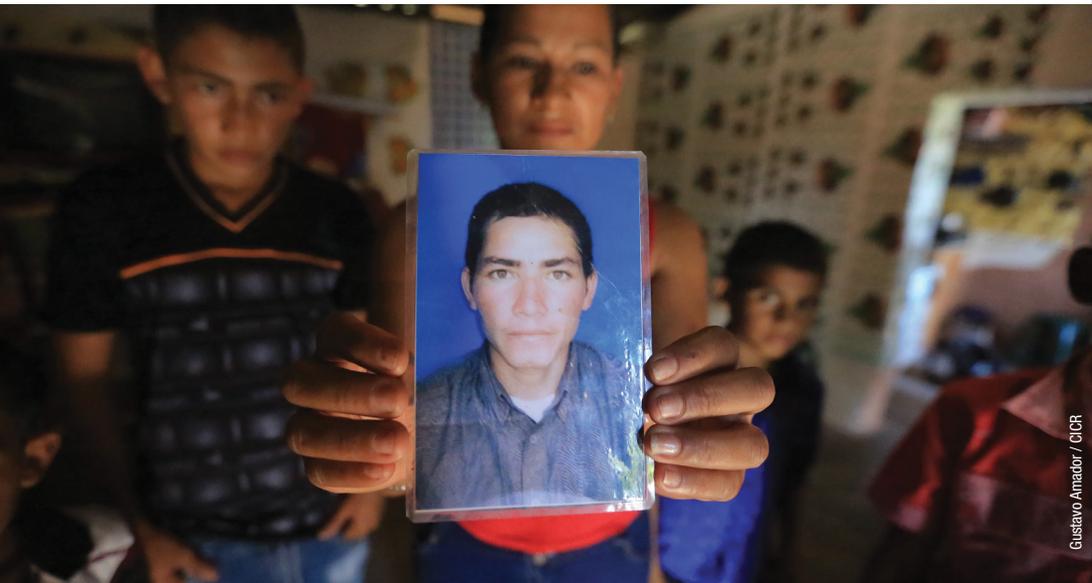
*“Luchamos contra el olvido, luchamos todos los días con evitar olvidarte y la búsqueda, hijo, me hace sentirme cerca de ti todos los días.”*

### *Familiar de persona desaparecida.*

En Honduras, el CICR vela por el derecho a saber de los familiares de las personas migrantes desaparecidas. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de las capacidades del Estado para que cumpla con las responsabilidades derivadas del derecho a saber, entre ellas, dilucidar la suerte que han corrido las personas desaparecidas (en el contexto migratorio y debido a la violencia armada), así como recabar, gestionar y, sobre todo, transmitir la información a sus familiares.

Desde 2015, el CICR ha impulsado y apoyado la creación de una Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas,

conformada por instituciones estatales hondureñas, autoridades consulares y migratorias mexicanas y organizaciones de la sociedad civil, como los comités de familiares de personas migrantes desaparecidas. El objetivo principal de esta Mesa es elaborar, de manera conjunta, protocolos nacionales de búsqueda de personas migrantes desaparecidas, así como elaborar mecanismos de atención y acompañamiento a sus familiares. Si bien la labor del CICR en Honduras en este ámbito se ha centrado en las desapariciones por migración, el CICR trabaja para entender las necesidades de familiares de personas desaparecidas a raíz de la violencia.



Ayudamos a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia, haciendo lo posible por proteger su dignidad y aliviar su sufrimiento, a menudo junto a nuestros asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, procuramos prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.



[facebook.com/CICRDRMX](https://facebook.com/CICRDRMX)



[twitter.com/CICR\\_DRMX](https://twitter.com/CICR_DRMX)



[instagram.com/cicr\\_americanas](https://instagram.com/cicr_americanas)



**CICR**

### Misión en Honduras

Residencial San Ignacio, 1ra calle  
3ra avenida, casa 3217  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.  
T+ 504 2239 5764  
[www.cicr.org](http://www.cicr.org)  
© CICR, enero de 2019